

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta, se reúnen en Acuerdo / Extraordinario en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Ascensos del personal. Visto lo dispuesto en la Acordada N° 1317 y atento al informe de Secretaría, que da cuenta que no se han formulado impugnaciones; considerando que se han cumplido las prescripciones de la Acordada N° 422, punto 5°, inc. 18° relativa a la promoción del personal del Poder Judicial, procede -en consecuencia- la efectivización de los ascensos respectivos. Por ello, ACORDARON: Ascender a partir del 1° de enero de 1981 en el cargo inmediato superior al siguiente personal: 1°) En el cargo de Escribiente Mayor (Categ.14) a: Arguello de Zilli, Migdonia. 2°) En el / cargo de Escribiente (Categ.13) a: Leyes de Méndez, Yolanda Haydée; Celía, Glady. 3°) En el cargo de Auxiliar Principal de Cuarta (Categ.12) a: Flores, José / Carlos. 4°) En el cargo de Auxiliar Principal de Quinta (Categ.11) a: Bogado, Eleo; Nuñez, Gabriel. 5°) En el cargo de Auxiliar Principal de Sexta (Categ.10) a: / Avalos de Rolón, Ramona; Prieto, Roberto. 6°) En el cargo de Auxiliar Principal / de Séptima (Categ.9) a: Lovisa, Héctor Adelqui; Rodríguez, Eugenio Reyneiro. SEGUNDO: Designación de personal. Visto la existencia de vacantes en el Presupuesto vigente, corresponde disponer la incorporación de personal Administrativo y Técnico y Obrero, Maestranza y Servicios -contratado- a Planta Permanente. Por ello, / ACORDARON: 1°) Incorporar a la Planta Permanente del Poder Judicial, designándolos en el cargo de Oficial Auxiliar (Categ.15) a: Néstor René González, argentino, Clase 1954, D.N.I. N° 10.953.671 y Elvia Esther Cardozo, argentina, Clase 1962, D.N.I. N° 14.807.970, en la Primera y Tercera Circunscripción Judicial respectivamente; quienes continuarán desempeñándose en las dependencias donde prestan servicios actualmente. 2°) Incorporar a la Planta Permanente del Poder Judicial, designándolos en el cargo de Auxiliar Principal de Octava (Categ.8), a los siguientes agentes: Héctor Pascual Fretes, argentino, Clase 1958, D.N.I. N° 12.168.425; Ricardo Giménez, argentino, Clase 1950, L.E. N° 7.839.768; Ramón Franco, argentino, Clase 1961, D.N.I. N° 14.385.603, en la Primera Circunscripción Judicial; quienes continuarán desempeñándose en las dependencias donde prestan servicios actualmente. Los nombrados prestarán juramento de ley en primera audiencia. / TERCERO: Renovación de contratos. Visto que el día 31 del corriente mes vencen //

///.....

///...los contratos suscriptos oportunamente con los agentes Angel Tarantini, Pablo Esquivel y Silvino Franco, quienes cumplen tareas de mantenimiento y refacción de las dependencias judiciales y de Hilarión Sotelo quién desempeña las inherentes al Jefe de Ordenanzas, conforme surge del Acuerdo N° 1313, punto 6°, y teniendo en cuenta el informe de Secretaría al respecto, ACORDARON: 1°) Renovar los contratos de los agentes Angel Tarantini, Pablo Esquivel y Silvino Franco a partir del 1° de enero al 30 de junio de 1981. Los nombrados percibirán una remuneración mensual de Un millón doscientos setenta y cinco mil seiscientos veinticinco mil pesos (\$ 1.275.625.-) y del agente Hilarión Sotelo del 1° de enero al 28 de febrero del mismo año, con una remuneración mensual de Un millón ciento sesenta y nueve mil pesos (\$ 1.169.000.-). Las asignaciones precedentemente indicadas serán reajustadas de conformidad a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. 3°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. CUARTO: Dr. Aníbal Argentino Ormella, su pedido. Visto la nota presentada por el Dr. Aníbal Argentino Ormella, por la cual solicita el pago del importe correspondiente a las vacaciones ordinarias del corriente año; atento a lo informado por Secretaría respecto a la fecha de notificación al peticionante / de la aceptación de renuncia al cargo de Ministro de este Superior Tribunal (conf. Acuerdo N° 1318, punto 6°) y a lo dispuesto por Acuerdo N° 1093, punto 14°, ACORDARON: Disponer se liquide y pague al Dr. Aníbal Argentino Ormella, el importe correspondiente a la parte proporcional de un mes de sueldo actual con relación al tiempo trabajado durante el corriente año, conforme al cargo presupuestario de Ministro del Superior Tribunal de Justicia. QUINTO: Dr. Marcelo Isaac Brain, su renuncia. Visto la nota elevada por el Secretario -Interino- del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, Dr. Marcelo Isaac Brain, por la cual presenta su renuncia al cargo, solicitando le // sea aceptada a partir del día 1° de enero próximo; teniendo en cuenta los motivos expresados, ACORDARON: Aceptar la renuncia del Dr. Marcelo Isaac Brain, a partir del día 1° de enero de 1981. SEXTO: Dr. Marcelo Isaac Brain, su pedido. Visto la nota presentada por el Secretario -Interino- del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, Dr. Marcelo Isaac Brain, por la cual solicita se le abone el importe correspondiente a las vacaciones anuales, las que no usufructuará en razón de la renuncia presentada; atento a lo resuelto en el punto anterior de este Acuerdo y a lo dispuesto en el Acuerdo N° 1093, punto 14°, corresponde acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDA

///.....

//...RON: Disponer que por Contaduría se liquide y pague al Dr. Marcelo Isaac // Brain, el importe correspondiente a un mes de sueldo actual, conforme al cargo / presupuestario de Secretario de Primera Instancia. SEPTIMO: Señor Ministro doc-/ tor Silvano Raúl Becerra, su propuesta. Visto la nota presentada por el señor Mi- nistro mencionado, por la cual propone para cubrir el cargo de Secretaria de Des- pachos a la señora Martha Ofelia Neffen de Linares, y conforme a lo dispuesto en/ el punto 12°, inc. 1°) del Acuerdo N° 1003, ACORDARON: Contratar a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1981, los servicios de la doctora Martha O- felia Neffen de Linares, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 12.496.776, quién / percibirá una retribución mensual de Un millón quinientos ocho mil setecientos / cincuenta pesos (\$ 1.508.750.-), con más las asignaciones y bonificaciones que / le correspondan. Dicha suma será reajustada de conformidad a la pautas salaria- / les que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Pre- sidencia a suscribir el respectivo contrato. OCTAVO: Renovación de contratos. Vis- to que el 31 del corriente mes vencen los contratos oportunamente suscriptos con el Encargado de Personal y Sumarios Administrativo, Don. Eduardo Pereira; con el Escribiente Ramón Gilberto González; con el Encargado del mantenimiento de los a- paratos electromecánicos y artefactos eléctricos de este Poder Judicial, Dn. A-/ dolfo Quintín Beck; con el Jefe de Sección Patrimonio, Dn. Raúl Flecha; con el / Auxiliar de Primera (Categ.5) Agustín Pelagio López; con el Auxiliar Técnico, // Juan Enrique Bustos; con la Delegada de Libertad Vigilada María Griselda Duar- / te; con los Auxiliares de Cuarta (Categ.8) Juan José Madrid, Inocencia Salas, Gla- dys González, Blanca Stella Mary Dambra, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Ama- deo Omar Ferreiro, Alba Rosa Ríos de Sosa, Marcelino Pinto, Olga Concepción Caba- llero, Carlos Sosa, María Rosa Domínguez, María del Carmen Villarreal de Renzu- / lli, Nora Lilian Acosta de Palacio, María Olga Martínez, Inés Adolfinia García, Tere- sa Vilda Stefani, Mercedes Teresa Bogado, María Adela Espinoza, Roberto Gon, Ana/ Mabel Samaniego, Iris Alicia Fernández, Ilda Rosa Caballero y Elba Giménez; con // los Auxiliares de Primera (Categ.5) Hilario Ramón Benítez, Julio Luis Araoz, /// Francisco Vázquez, Héctor Ramón Chaparro, Atilano Plácido Mendieta y Mario Da-// niel Pacífico Benítez y con los Auxiliares de Quinta (Categ.1) Hugo René Rolón / y José Asunción Torales; teniendo en cuenta los informes de los titulares de las distintas dependencias donde prestan servicio y la necesidad de que continúen de- sempeñando las tareas que se les asignaran, ACORDARON: 1°) Renovar los contratos de los agentes Eduardo Pereira, del 1° de enero al 31 de diciembre, con una remu

///....

//...neración mensual de Dos millones doscientos noventa y cinco mil pesos (\$ // 2.295.000.-); del señor Adolfo Quintín Beck, del 1° de enero al 31 de diciembre, con una remuneración de Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinien-/ tos pesos (\$ 2.437.500.-); del agente Ramón Gilberto González, del 1° de enero / al 31 de diciembre, con una remuneración mensual de Quinientos noventa y siete / mil pesos (\$ 597.000.-); del agente Raúl Flecha, del 1° de enero al 31 de diciem- bre, con una remuneración mensual de Un millón ochocientos setenta y cinco mil / pesos (\$ 1.875.000.-); del agente Agustín Pelagio López, del 1° de enero al 31 / de diciembre, con una remuneración mensual de Cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos (\$ 447.000.-); del señor Enrique Bustos, del 1° de enero al 30 de junio, / con una remuneración mensual de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-);/ de la señorita María Griselda Duarte, del 1° de enero al 30 de junio, con una re- muneración mensual de Un millón ciento diez mil pesos (\$ 1.110.000.-); de los a- gentes Juan José Madrid, Inocencia Salas, Gladys González, Blanca Stella Mary // Dambra, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Amadeo Omar Ferreiro, Alba Rosa Ríos de Sosa, Marcelino Pinto, Olga Concepción Caballero, Carlos Sosa, María Rosa Do- mínguez, María del Carmen Villarreal de Renzulli, Nora Lilian Acosta de Palacio, María Olga Martínez, Inés Adolfini García, Teresa Vilda Stefani, Mercedes Teresa Bogado, María Adela Espinoza, Roberto Gon, Ana Mabel Samaniego, desde el 1° de / enero al 31 de diciembre, Iris Alicia Fernández, desde el 1° de enero al 30 de / junio; Ilda Rosa Caballero y Elva Giménez, desde el 1° de enero al 31 de marzo,/ todos con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 8 del escalafón vi- gente; de los agentes Hilario Ramón Benítez, Julio Luis Araoz, Francisco Váz-/// quez y Héctor Ramón Chaparro, desde el 1° de enero al 31 de diciembre; de Atila- no Plácido Mendieta y Mario Daniel Pacífico Benítez, a partir del 1° de enero // hasta el 31 de marzo, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxi- liar de Primera (Categ.5); de los agentes Hugo René Rolón y José Asunción Tora-/ res, desde el 1° de enero al 31 de diciembre y del 1° de enero al 31 de marzo, / respectivamente, con un haber mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Quinta (Categ.1), todos del año 1981, con más las asignaciones y bonificaciones que le/ correspondan. 2°) Las asignaciones precedentemente indicadas serán reajustadas / de conformidad a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el per- sonal judicial. 3°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos con-/ tratos. NOVENO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasis- tencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de no

///...

///...viembre del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo // dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Taranzas: Descontar de los haberes de los agentes María Isabel Caballero de Alfonso, Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela, Eugenio Reyneiro Rodríguez, Agueda / Teresa Giraudo de Zamboni, Nora Lilian Acosta de Palacio y Jorgelina Alvarenga / el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; / de los haberes de Virginia de Jesús Invernizzi, Sara Mareco de Dos Santos, Juan/ Carlos Gómez y Marta Lucía Vegas de Muro, el importe correspondiente a la mitad/ de su retribución diaria promedio, sancionando además a ésta última con suspen- / sión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación// y de los haberes de María Graciela Mottura el importe correspondiente a un día / de su retribución, sancionándola además con un día de suspensión, medida ésta // que se efectivizará al día siguiente de su notificación. 2°) Inasistencias: Des- / contar de los haberes de los agentes Máximo Toledo, Miguel Angel González y Anas- / tacia Zurita de Fernández el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento; de los haberes de Rodolfo Américo Cher- / neca y Jorgelina Alvarenga el importe correspondiente a dos y tres días respecti- / vamente, sancionándolos además con un día de suspensión, medida ésta que se efec- / tivizará al día siguiente de las respectivas notificaciones y de los de Carlos / María Araoz y Miguel Cabrera el importe correspondiente a dos y tres días respec- / tivamente, sancionandolos además con suspensión de dos días, medida ésta que se/ efectivizará a partir del día siguiente de las respectivas notificaciones. DECI-/ MO. Presidente de la Cámara Civil y Comercial, su comunicación (Nota N° 4433/80- Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el Presidente de la Cá- / mara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Raúl Antonio Filipigh, comunica que ha resultado electo el Dr. José Luis Ramón Pignocchi como Presidente de di- / cha Cámara para el año 1981, a quién subrogarán el Dr. Emilio Lotto y el infor- / mante, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Locación de in-/ mueble para el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí. En este acto la Secretaria Administrativa informa que el día 31 del corriente mes vence el con- / trato de locación del inmueble que ocupa el Juzgado mencionado en el epígrafe, / suscripto con la señora Elba Patrocinia López de Casadei, y atento a la cláusula de opción a prórroga por dos años más, establecida a favor de la locataria, ACOR- / DARON: Hacer uso del derecho de prorrogar la locación del inmueble ocupado por / el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, por dos años más, a partir/

///...

///...del 1° de enero de 1981, de conformidad a la cláusula Cuarta del contrato oportunamente suscripto. DECIMO SEGUNDO: Resultado del Concurso de oposición de / aspirantes a ingresar al Poder Judicial, en la Primera Circunscripción Judicial. Visto las actas labradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Primera Circunscripción Judicial; y Considerando el resultado obtenido, lo establecido por Acuerdo N° 1313, punto 7° y habiéndose presentado un solo postulante en las condiciones previstas en éste (V. Acuerdo N° 1315, // punto 12°), según informe de Secretaria, ACORDARON: Confeccionar la siguiente lista por orden de mérito, de los aspirantes aprobados: 1) Todone, Carmelo José; 2) Gastiaburo, María Concepción Venancia; 3) Flores, José Carlos; 4) Ruchinsky, Elisa Idelina; 5) Toledo, Máximo; 6) Romero, Ignacia; 7) González, Elva Virginia; 8) Gómez, Hermelinda; 9) Dambra, Dardo Víctor Darío; 10) Giménez de Sian, María Alejandra; 11) Gómez, Oliva Martina; 12) López, Reinaldo Omar; 13) Alcaráz, Gloria/Cristina; 14) Furno, Carmen Beatríz; 15) Mujica, Griselda Elisabeth; 16) Paredes Enciso, Faustina; 17) Martínez de Vallejos, Mirna; 18) Olivera, Lucía Silvia; 19) Paredes, Héctor Alfonso; 20) Fretez, Juana; 21) Giménez, Mirta; 22) Leguizamón, Nora Mabel; 23) Aquino, Mirtha Gladys; 24) Lagraña, Fidelino; 25) Boggiano, Walter René; 26) Fernández, Elisa; 27) Ruiz, Dora Beatríz; 28) Princich, Mabel Estela; 29) Cuetos, Mabel Esther; 30) Princich, Esther María; 31) Arruabarrena, Lidia; // 32) Díaz, Ignacio Alfredo; 33) Castro, Miguel Antonio; 34) Monfardini, Alberto Amado; 35) Caballero, Tomasa Beatríz; 36) Delvalle, Dora; 37) Rivas, Silvio; 38) / Román, Nancy Mabel; 39) Foltz, Edith Magdalena; 40) Gómez, María; 41) Méndez, María Teresa; 42) Giraudo, Estela Maris; 43) Saldivar, Sara; 44) Vera, Alicia; 45) Amarilla, Amado; 46) Avalos, Belkys Raquel; 47) Valenzuela, Ana Iris; 48) Zimmermann, Juan Gerardo; 49) Cáceres, María Isabel; 50) Báez, Jorgelina; 51) Acosta, / Petrona; 52) Domínguez, Lidia Noemí; 53) Ruíz Díaz, Mirta; 54) Alberto, Fanny Celestina; 55) Pujol, Ramona Bernarda. DECIMO TERCERO: Médicos Forenses de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial: Renovación de contratos. Visto que el 31 del corriente mes vencen los contratos suscriptos oportunamente con los doctores Antonio Vicente Boscarino y Abel José D'Andrea, y atento a la necesidad de contar con dichos servicios profesionales, resulta pertinente proceder a una nueva contratación. Por ello, ACORDARON: Renovar los contratos suscriptos oportunamente con los doctores Antonio Vicente Boscarino y Abel José D'Andrea, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre y del 1° de enero al 30 de junio de / 1981, respectivamente. Los nombrados profesionales percibirán una remuneración /

///.....

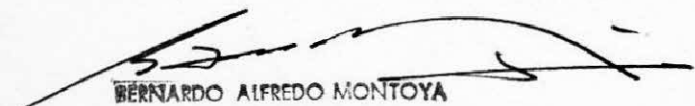
//...mensual de un millón novecientos once mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 1.911.352.-), con más las bonificaciones y asignaciones que les correspondan; suma que será reajustada de conformidad a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial, autorizando a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. DECIMO CUARTO: Habilidadación Contable de Clorinda y Las Lomitas. En este acto la Secretaria Administrativa informa sobre los problemas que se suscitan con el manejo de los fondos destinados a solventar gastos generales y erogaciones corrientes de las dependencias judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial, en razón de las variantes operadas en los cuadros de magistrados y funcionarios pertenecientes a ellas; lo que hace necesario adoptar las medidas pertinentes a efectos de regularizar tal situación, como asimismo, designar a quienes cumplirán tales funciones en la Segunda Circunscripción. Por ello, ACORDARON: 1°) Designar -para el ejercicio 1981- Habilitado Contable y Responsable de la administración de los fondos de las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Clorinda, a los doctores Jorge Oscar Ibáñez y Ana María Gentile de Cancio y como subrogantes de los mismos, a los doctores Belisario Arévalo y Agustín María Bertone, respectivamente. 2°) Designar -para el ejercicio 1981- Habilitado Contable y Responsable de la administración de los fondos de las dependencias judiciales de la Tercera Circunscripción, con asiento en Las Lomitas, a la Dra. Angeles Isabel Guerrero y al Dr. Eduardo Dos Santos y como subrogantes de los mismos, al Dr. Juan Esteban Fleita y Dra. Elina del Lourde Gariotti de D'Andrea, respectivamente. DECIMO QUINTO: Oficial Mayor Alejandrina Argentina Benítez de Pérez, solicita justificación de inasistencias (Nota N°4439/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta, conforme a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON Justificar a la agente peticionante las inasistencias en las que incurriera desde el 2 al 17 del corriente mes, inclusive. DECIMO SEXTO: Señor Encargado de la Oficina de Sumarios, Dn. Eduardo Pereira, su informe. Visto y considerando la nota elevada por el señor Encargado de la Oficina de Sumarios, relacionada con el Sumario Administrativo dispuesto por Acuerdo N° 1310, punto 4°, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEPTIMO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1, su situación. Visto que el día 27 del corriente mes, cumple el término de su mandato el señor Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 de esta Capital, Escribano Isidoro Aráuz (V. Ac. N°s. 1086, punto 2°, inc. 1° y 1097, punto 14°), corresponde adoptar las medidas pertinentes

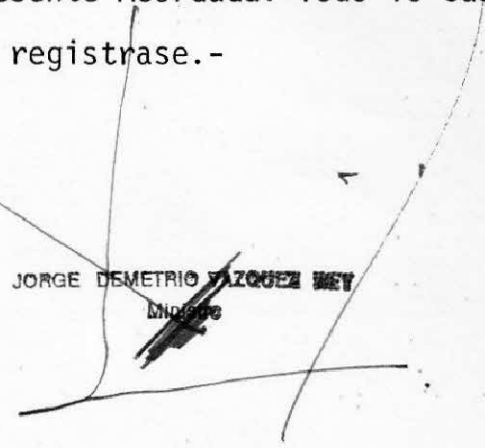
///.....

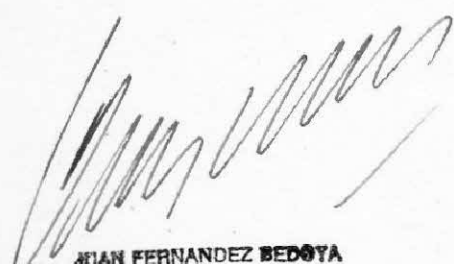
//...al respecto. Por ello, en uso de la facultad conferida por el Artículo 123º de la Constitución de la Provincia, ACORDARON: Prorrogar, a partir del 28 del corriente mes y año y por un nuevo período constitucional, el mandato conferido al actual titular del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 de esta Capital, Escribano Isidoro Aráuz, argentino, Clase 1934, L.E. N° 7.497.578. DECIMO OCTAVO: Asesora de Menores Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya, su nota (N° 4335/80-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la señora Asesora propicia la / promoción como personal administrativo del Auxiliar Principal de Segunda Alberto / Ibarra, quien se desempeña en la dependencia a su cargo, y considerando: que el / caso no encuadra en la Reglamentación de ingreso (V.Acuerdo N° 1129, punto 14º), / ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado por no corresponder. DECIMO NOVENO: Co- legio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial eleva copia de nota. Visto la nota presentada por la Entidad del epígrafe mediante la cual acompaña copia de la enviada oportunamente a S.E. el señor Gobernador de la Provincia, en relación / al cargo vacante de Procurador General de este Superior Tribunal, ACORDARON: Te- / ner presente. VIGESIMO: División Contaduría s/régimen especial para la Feria Judi- cial. Visto la nota elevada por la señora Directora de la División Contaduría, Con- / tadora María Juana Pérez de Argañaráz, referente al uso de la Feria Judicial por / por parte de los empleados de la dependencia a su cargo, y atendiendo a razones / de mejor servicio, ACORDARON: Establecer el siguiente turno para el personal de / Contaduría: 1) Desde el 24 del corriente al 31 de enero de 1981 gozarán de la Fe- / ria el Oficial Auxiliar Francisco Subeldía; las Escribientes Mayores Migdonia Ar- / guello de Zilli y María In-és Cáceres de Ibarra; el Escribiente Nicasio Germán I- / báñez; el Auxiliar Principal de Segunda Eduardo Ríos y la Auxiliar Principal de / Octava María Ana Ortíz de Persíngula. 2) Del 12 de enero al 19 de febrero de 1981, / lo harán la Jefe de Sección Tesorería Delia Encina de Miño. 3) Del 2 de febrero / al 13 de marzo de 1981, lo harán el Jefe de Sección Rendición de Cuentas, Amado / Aranda; la Jefe de Sección Suministros, Guillermina Isabel Capra de Medina; la O- / ficial Mayor Esvertilda Villamayor de Pintos; la Escribiente Mayor Dora Angélica / Centurión de Morel; la Escribiente Fabiana Leiva; la Auxiliar Angélica Cecilia A- / guero y el Auxiliar de Quinta José Asunción Torales. 4) Del 20 de enero al 6 de / febrero y del 1º al 21 de junio de 1981, la señora Directora Contadora María Jua- / na Pérez de Argañaráz. 5) del 21 de abril al 29 de mayo la Subcontadora Apolina- / ria Irene Acuña. 6) Del 1º de junio al 9 de julio de 1981 las Oficiales Mayores / Sara Delfina Princich de Paulina y Casimira Antonia Gayoso de Caballero. VIGESIMO

///.....

///..PRIMERO: Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Abel José D'Andrea, su pedido. Visto la nota presentada por el profesional mencionado, mediante la cual solicita prestar servicios durante la próxima Feria Judicial, usu fructuando, en consecuencia, el descanso compensatorio en el mes de febrero; y / teniendo en cuenta las razones invocadas, que se consideran atendibles, ACORDA-/
RON: Designar al Dr. Abel José D'Andrea, Médico Forense de la Tercera Circuns-//
cripción Judicial para que preste servicios durante la próxima Feria Judicial. /
VIGESIMO SEGUNDO: Reestructura de Presupuesto. Visto el Decreto N°2807 del 19 de
diciembre del año en curso, por el cual se reestructuran los créditos del Presu-
puesto de este Poder Judicial y considerando que resulta necesario distribuir //
los nuevos créditos autorizados en las partidas sub-parciales, ACORDARON: Apro-/
bar la distribución de los créditos efectuada conforme a las planillas anexas, /
que se tienen como parte integrante de la presente Acordada. Todo lo cual dispu-
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VALQUEZ MEY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO

RE E S T R U C T U R A

C O D I F I C A C I O N						D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICAC.	IMPORTE
Parac.	Final	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	Clase			
0	1	40	1		11			ADMINISTRACION CENTRAL	+	844.000.000
					11-1			ADMINISTRACION GENERAL	+	844.000.000
								JUSTICIA	+	844.000.000
								EROGACIONES CORRIENTES	+	984.000.000
								OPERACION	+	984.000.000
								Personal	+	984.000.000
								Personal (E.V.)	+	1.015.000.000
								Personal Permanente	+	9.000.000
								Personal Permanente (E.V.)	+	935.000.000
								Personal Temporario	+	9.000.000
								Asignaciones Familiares	+	95.000.000
								Servicios Extraordinarios	-	10.000.000
								Asistencia Social al Personal	-	5.000.000
								Bienes y Servicios no Personales	-	
								Bienes de Consumo	-	40.000.000
								Servicios no Personales	-	40.000.000
								EROGACIONES DE CAPITAL	-	140.000.000
								INVERSION REAL	-	140.000.000
								Bienes de Capital	-	140.000.000
								Equipamiento	-	140.000.000
								Inversiones Administrativas	-	140.000.000
										9.000.000
										8.171.022.000
										9.000.000
										501.820.000
										420.840.000
										54.600.000
										20.400.000
										840.000.000
										300.000.000
										540.000.000
										290.000.000
										290.000.000
										290.000.000
										165.000.000
										125.000.000

524

524

524

524

524

C O D I F I C A C I O N					D E N O M I N A C I O N	IMPORTE	MODIFICAC.	IMPORTE
arac.	Final	Func.	Sec.	Sect.				
0	1	40	1	1	Administración Central	9.463.692.000.-	+ 844.000.000.-	10.307.682.000.
					Administración General	9.463.692.000.-	844.000.000.-	10.307.682.000.
					Justicia	9.463.692.000.-	844.000.000.-	10.307.682.000.
					Erogaciones Corrientes	9.033.682.000.-	+ 984.000.000.-	10.017.682.000.
					Operación	9.033.682.000.-	984.000.000.-	10.017.682.000.
					PERSONAL	8.153.682.000.-	1.015.000.000.-	9.168.682.000.
					Personal Permanente	7.236.022.000.-	935.000.000.-	8.171.022.000.
				1110	Autoridades Superiores	400.000.000.-	195.000.000.-	595.000.000.
					Remuneraciones	380.000.000.-	110.000.000.-	490.000.000.
					Adicionales	10.000.000.-	31.000.000.-	41.000.000.
					Contribuciones	10.000.000.-	54.000.000.-	64.000.000.
					Administrativo y Técnico	2.400.000.000.-	300.000.000.-	2.700.000.000.
					Remuneraciones	1.700.000.000.-	100.000.000.-	1.800.000.000.
					Adicionales	350.000.000.-	100.000.000.-	450.000.000.
					Contribuciones	350.000.000.-	100.000.000.-	450.000.000.
					Magistratura	4.200.000.000.-	240.000.000.-	4.440.000.000.
					Remuneraciones	3.600.000.000.-	100.000.000.-	3.700.000.000.
					Adicionales	300.000.000.-	70.000.000.-	370.000.000.
					Contribuciones	300.000.000.-	70.000.000.-	370.000.000.

San

SA

111...

...//

C O D I F I C A C I O N					D E N O M I N A C I O N			IMPORTE	MODIFICAC.	IMPORTE
rac.	FinalFunc.	Sec.	Sect.	Clase						
				1140	12	Asignaciones Familiares	480.840.000.-	-	10.000.000.-	420.840.000.-
				1150		Servicios Extraordinarios	59.600.000.-		5.000.000.-	54.600.000.-
				1160		Asistencia Social al Personal	20.400.000.-			20.400.000.-
						Bienes y Servicios no Personales	880.000.000.-	-	40.000.000.-	840.000.000.-
				1210		Bienes de Consumo	340.000.000.-		40.000.000.-	300.000.000.-
				201		Alimentos y Productos Agropecuarios	35.000.000.-		5.000.000.-	30.000.000.-
				202		Prod.de la Min.Petroleo y sus Derivados	35.000.000.-		5.000.000.-	30.000.000.-
				203		Textiles y Confecciones	20.000.000.-			20.000.000.-
				204		Madera, Corcho y sus Manufacturas	20.000.000.-			20.000.000.-
				205		Papel, Cartón é Impresos	100.000.000.-		20.000.000.-	80.000.000.-
				206		Productos Químicos y Medicinales	20.000.000.-			20.000.000.-
				208		Cueros,Plásticos,Caucho y sus Manufact.	20.000.000.-			20.000.000.-
				209		Piedras, Vidrio y Cerámica	20.000.000.-			20.000.000.-
				210		Metales comunes y sus Manufacturas	30.000.000.-			30.000.000.-
				225		Otros bienes de consumo	40.000.000.-		10.000.000.-	30.000.000.-
						Servicios no Personales	540.000.000.-			540.000.000.-
				226		Electricidad, gas y agua	30.000.000.-			30.000.000.-
				227		Transporte y almacenaje	10.000.000.-			10.000.000.-
				229		Comunicaciones	30.000.000.-			30.000.000.-

111.....

540.000.000.-

540.000.000.-

540.000.000.-

540.000.000.-

540.000.000.-

..//

C O D I F I C A C I O N						D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICAC.	IMPORTE
arac.	FinalFunc.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	Clase				
						230	Honorarios y Retribuciones a Terceros	150.000.000.-		150.000.000.-
						232	Publicidad y Propaganda	5.000.000.-		5.000.000.-
						234	Seguros y Comisiones	30.000.000.-		30.000.000.-
						235	Alquileres	150.000.000.-		150.000.000.-
						237	Viáticos y Movilidad	60.000.000.-		60.000.000.-
						238	Cortesía y Homenaje	30.000.000.-		30.000.000.-
						250	Otros Servicios no Personales	45.000.000.-		45.000.000.-
		2					<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	430.000.000.-	- 140.000.000.-	290.000.000.-
			5				Inversión Física	430.000.000.-	140.000.000.-	290.000.000.-
				51			Bienes de Capital	430.000.000.-	140.000.000.-	290.000.000.-
					5110		<u>Equipamiento</u>	165.000.000.-		165.000.000.-
					276		Máquinas y Herramientas	15.000.000.-		15.000.000.-
					278		Medios de Transporte	110.000.000.-		110.000.000.-
					279		Aparatos e Instrumentos	20.000.000.-		20.000.000.-
					281		Colec.y Elementos p/Biblioteca y Museo	20.000.000.-		20.000.000.-
					5120		<u>Inversiones Administrativas</u>	265.000.000.-	- 140.000.000.-	125.000.000.-
					301		Moblaje	65.000.000.-	+ 10.000.000.-	75.000.000.-
					302		Máquinas y Equipos de Oficina	80.000.000.-	- 35.000.000.-	45.000.000.-
					303		Instalaciones Internas	60.000.000.-	- 60.000.000.-	- - -
					305		Otras Inversiones	60.000.000.-	- 55.000.000.-	5.000.000.-

603

P

x

52a

545